12-22/OICC-000004 y 12-23/OICC-000008. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria, y definitivo de fiscalización de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la comisión dándole la bienvenida a la señora Núñez, de la Cámara de Cuentas, que viene a presentar los dos informes que estaban pendientes de información, y relativos a la fiscalización de la gestión de la enseñanza no bilingüe y a los programas de reducción del abandono educativo para el incremento del éxito escolar.

Les recuerdo que tenemos una primera intervención, de diez minutos, por la Cámara de Cuentas; luego, cada grupo dispondrá de cinco minutos. Y cerrará la Cámara de Cuentas con cinco minutos de nuevo.

Así que, reiterándole el agradecimiento a la señora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, señor letrado.

En esta comparecencia agrupada se presentan dos informes de fiscalización operativa. En el primero de ellos se analiza la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria y, en el segundo, la gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar. Estos informes se incluyeron en los planes de adaptación de la Cámara de Cuentas en los años 2020 y 2021, respectivamente.

Ambas fiscalizaciones tienen como objetivo concluir si los planes y programas fiscalizados se han gestionado de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía y si existen áreas de mejora.

En cuanto a la fiscalización de la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria, la fiscalización se ha llevado a cabo en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía, Horizonte 2020, que abarca el periodo 2016-2020 y fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 2017. El alcance temporal de esta fiscalización coincide con la duración del plan.

En relación con la eficacia, el programa de bilingüismo ha permitido el aumento del número de centros bilingües por cada idioma hasta llegar a los 1.500. La representatividad sobre el total de centros también ha aumentado, pasando del 24,7% en 2017 al 26% en el 2020-2021. En cuanto al crecimiento de la plantilla acreditada para la docencia en dichos centros bilingües, se ha constatado lo siguiente:

El número de profesores ha crecido de forma continuada desde los 5.342 docentes del primer curso a los 8.879 del curso 2020-2021, acumulando un aumento del 67%.

cve: DSCA_12_190

Más del 71% de los docentes tienen acreditado el nivel B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas, que es el mínimo exigido para impartir áreas no lingüísticas en lengua extranjera en los centros bilingües. Las plazas ofertadas para los auxiliares de conversación han crecido progresivamente un 86,4% respecto a las previstas en el curso 2016-2017, pasando de 737 a 1.374 en el último curso analizado. La dotación de, al menos, un auxiliar de conversación por centro estaba garantizada desde el curso 2018-2019, en base a la oferta prevista de plazas.

Respecto al porcentaje de alumnos que cursan la primera lengua extranjera en el segundo ciclo de educación infantil, ha aumentado hasta alcanzar el 75,5% del alumnado en Andalucía, mientras que a nivel nacional supone el 84,1%. En educación primaria y secundaria, al igual que a nivel nacional, es cursada por el 100% de los alumnos. En bachillerato, el porcentaje es del 97,3%, frente al 96,1% a nivel nacional.

En relación con la segunda lengua extranjera, se alcanzan porcentajes muy superiores a los obtenidos a nivel nacional. Así, los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato que cursan una segunda lengua alcanzan en Andalucía el 67,6%, 57,1 y 64,8, frente al 20,3, 43,3 y 24%, respectivamente, del total nacional. No obstante, no se alcanza el 75% exigido por la Unión Europea para el año 2020.

En cuanto a la evaluación de los niveles de competencia lingüística en lengua extranjera de los estudiantes de centros de educación primaria y de institutos, existen diferencias significativas entre centros bilingües y no bilingües, a partir del nivel B1 en sexto de primaria y del B2 en cuarto de la ESO, en los que los porcentajes del alumnado acreditados en centros bilingües superaron en más de diez puntos porcentuales a los de los centros no bilingües.

Respecto de la eficiencia y la economía, el total de gasto ejecutado del plan estratégico —122,25 millones de euros—, ha sido superior al previsto, que eran 113,45 millones de euros, debido principalmente a que las cifras previsionales que contiene no han sido actualizadas ni modificadas durante su vigencia, así como a que la mayor parte del gasto ejecutado por encima de la previsión se debe a personal docente, ya que el resto de las partidas se han gastado por debajo de la previsión.

El impacto de las medidas para paliar los efectos del COVID-19 en el ámbito de bilingüismo no está cuantificado.

La necesidad estimada de profesorado acreditado ha ido decreciendo progresivamente desde el curso 2016-2017, donde se estableció en 1.735 profesores, alcanzando el porcentaje más bajo en el curso 2020-2021, en el cual se estima que serían necesarios 1.205 docentes acreditados más. El costo aproximado de estos efectivos sería 48,2 millones de euros.

Finalmente, en relación con la evaluación de los resultados y del impacto, el plan no realiza un análisis de las oportunidades laborales que tendrá el alumnado, tanto bilingüe como no bilingüe, una vez que termine las enseñanzas obligatorias y decida incorporarse al mercado laboral.

Asimismo, se concluye que la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía no contempla el impacto del bilingüismo a medio y largo plazo, en cuanto a la obtención de una mayor empleabilidad, así como en la adquisición de contenidos académicos, tanto en áreas o materias no lingüísticas como en el aprendizaje de lenguas, tanto castellanas como extranjeras.

Estas cuestiones son relevantes, ya que afectan al diagnóstico de la situación actual de esta política pública, al seguimiento del plan y a su impacto a medio y largo plazo.

cve: DSCA_12_190

Por lo que se refiere a la segunda fiscalización, se ha fiscalizado el Plan de Éxito Educativo de Andalucía 2017-2020, aprobado por el Consejo de Gobierno del 29 de noviembre de 2016, además de otros programas de refuerzo puestos en marcha por la consejería competente en educación relacionados con el abandono escolar y con el éxito también. El alcance temporal de esta fiscalización es el ámbito de aplicación del plan, que se corresponde con cuatro anualidades desde su aprobación, por lo que abarca desde el curso 2017 al 2020; además, se añade el curso 2020-2021.

Se exponen, a continuación, las principales conclusiones.

En relación con la eficacia, se han analizado tres aspectos: la situación del abandono educativo en Andalucía, la situación del éxito escolar y el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas.

En relación a los indicadores propios de la consejería competente en educación, en el año 2021, en relación con los otros centros docentes públicos, Andalucía ha registrado la tasa de abandono temprano de la educación y formación más baja de la serie temporal 2016-2021, al situarse en un 17,7%, inferior en cuatro puntos porcentuales respecto al año anterior.

Tanto España como Andalucía no alcanzaron en 2020 el objetivo del 10% previsto para toda la Unión Europea ni el 15% asignado a España.

En cuanto al abandono escolar en la ESO, en relación con los centros docentes públicos, según indicadores propios de la Consejería competente en Educación, Andalucía alcanzó en 2021 la tasa más baja en el periodo analizado, al pasar del 3,28% de 2017 al 1,77%, a pesar de los efectos del impacto del covid.

Por otra parte, en relación con los indicadores del éxito escolar, Andalucía se sitúa en torno al 67% en el periodo 2016 al 2020, según el porcentaje de personas entre 20 y 24 años que han completado al menos la segunda etapa de la Educación Secundaria. Otro indicador de éxito escolar durante el periodo 2016 al 2020 es la tasa bruta de graduación en la ESO, que se sitúa en Andalucía por debajo de la tasa registrada en España. En 2020, presenta el valor más alto, 81,1%, si bien la diferencia con la registrada en España —84%— es la mayor.

En cuanto a los resultados de otro indicador habitual del éxito escolar, el porcentaje de alumnado de cuarto de la ESO que promociona, durante el periodo 2016 al 2020, Andalucía presenta valores por debajo de los registrados en España, siendo el porcentaje más elevado el alcanzado en 2020, que era del 91,2%.

Por otra parte, en relación con los indicadores propios de la Consejería competente en Educación, el porcentaje de alumnado de la ESO que alcanza la titulación ha descendido en Andalucía en 2021 respecto al año anterior en 3,06 puntos porcentuales, situándose en el 85,98%, si bien es el segundo mejor registro de la serie histórica tras el alcanzado en 2020.

En cuanto al tercer aspecto de la eficacia, cumplimiento de los objetivos de los planes y programas, respecto al alumnado participante en los programas fiscalizados en relación con los escolarizados en el último curso analizado, se ha pasado de una participación del 10% al 16% en la Educación Primaria y del 7,75 al 25 en la Secundaria.

La reducción del abandono educativo se corresponde con un aumento del éxito escolar, tanto en la Unión Europea como en España y en Andalucía. En el caso de Andalucía, la situación más favorable se alcanza en 2021. Los cambios normativos promovidos por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa —LOMCE—, a partir del curso 2013-2014, así como las especiales circunstancias educativas

cve: DSCA_12_190

producidas por la pandemia del covid, han podido tener impacto en la reducción del abandono temprano de la educación y formación, así como en el aumento del éxito escolar, según los resultados alcanzados por los indicadores analizados.

Respecto a la evaluación de los resultados alcanzados por los programas PROA, Impulsa y Refuerzo Educativo, los informes realizados al respecto por la consejería competente presentan carencias de información en cuanto a resultados del abandono educativo y del éxito escolar.

En relación con la eficiencia y economía, los programas no disponen de indicadores de eficiencia ni de economía, todos son de eficacia. Los programas objeto de fiscalización, en ellos el gasto ejecutado en términos de obligaciones reconocidas durante el periodo de alcance ha sido de 111 millones de euros. De ellos, 65,12 corresponden con los años de vigencia del Plan de Éxito Educativo.

A partir de la puesta en marcha de los nuevos programas Impulsa y de Refuerzo Educativo en Periodo Estival en el año 2020, en relación con el curso 2019 y 2020, el gasto ha crecido un 86,75%, incrementándose de nuevo en el siguiente curso como consecuencia de la implantación del programa PROA+.

A lo largo del periodo analizado, el gasto ha aumentado un 178%, pasando de 12,13 millones a 33,76 millones. Las necesidades de recursos financieros podrían [...] con las disponibilidades presupuestarias, pues ya que se han quedado sin reconocer obligaciones por importe suficiente.

Y, finalmente, respecto a la evaluación de los resultados y el impacto, no se ha realizado ninguna evaluación porque no ha cumplido con sus exigencias de seguimiento y evaluación ni ha presentado información al respecto.

Y la evaluación de impacto presentada en los informes realizados por la consejería, a través de los denominados indicadores de impacto, se concluye que no mide la relación de causalidad en términos de efectos, producida única y exclusivamente por la implementación de los programas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Núñez, por su ejercicio de síntesis...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Me he saltado...

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... no era fácil, dos informes operativos que contenían gran información, número de datos, y que ha sido capaz de resumir en apenas diez minutos.

Así que le doy las gracias y pasamos a la intervención de los grupos. Pasamos directamente al Grupo Vox.

El señor Sevilla tiene la palabra.

CVE: DSCA_12_190

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señora Núñez, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno en materia educativa era la internacionalización, y para eso hacen falta idiomas, hace falta el conocimiento y el uso de la lengua extranjera. Ante esto, desde la posición que nos ocupa, quisiéramos subrayar distintas partes del informe que aquí nos atañe en relación al PEDLA.

En primer lugar, no se prevé un peso ponderado de los objetivos, medidas o actuaciones. Esto es, o todo se entiende por igual de importante o se entiende como una carencia significativa que evita estimar la importancia de los objetivos.

En segundo lugar, la falta de desarrollo y cumplimiento del plan. Cinco de las 18 medidas previstas en el plan con sus 12 actuaciones no se han ejecutado. Por lo tanto, intuimos que este Gobierno no querrá hacer mucha gala del plan cuando casi un tercio del plan no se ha desarrollado.

En tercer lugar, aun con toda la inversión y el desarrollo del plan, aún seguimos por debajo de la Unión Europea en determinados objetivos, como el porcentaje de población menor de 15 años que estudia dos lenguas extranjeras.

Seguimos. El informe subraya que las medidas y actuaciones del PEDLA resultan insuficientes para cumplir con el objetivo de mejorar y ampliar la formación del profesorado. Y, al igual que sucede con otros planes educativos, no se detalla la información provisional de carácter financiero y presupuestario.

También hay que señalar que en la evaluación del PEDLA no se ha analizado la incidencia del nivel de competencia lingüística en lengua extranjera del alumnado sobre el aprendizaje y la adquisición de los contenidos de las áreas y materias no lingüísticas, tanto en Educación Primaria como Secundaria. Esto es: se diseña, se planea, se programa, se aplican muchas políticas, pero después no se evalúan los resultados. De modo que, ignorando, no se hace un presupuesto de base cero en estas cuestiones, sino que se continúa incrementando y apoyando el gasto de unas políticas que es que no sabemos hasta qué punto son lo que realmente necesitamos.

Un conjunto de observaciones que ponen de manifiesto el gran margen de crecimiento y mejora que presentan las políticas iniciadas por el Partido Socialista y continuadas por el Partido Popular y que, aún con todo, siguen sin encontrar una solución plena en la actualidad.

En cuanto al segundo informe, muchos son los aspectos que comentar en relación a esta iniciativa porque hablamos de gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y, con ello, otro aspecto que es peculiar, el incremento del éxito escolar.

A primera vista, puede parecer sorprendente que este Gobierno quiera hablar de estos aspectos, porque precisamente ninguno de los dos destaca, si no es por el atraso que lleva la comunidad en relación a estos temas. Concebimos así una tasa de abandono escolar por encima de la media nacional, pese a los miles de millones invertidos, y seguimos atrasados en cuanto al liderazgo del éxito escolar en comparación con otras regiones. Es un hecho constatable que estamos al frente de un marco de políticas que tanto socialistas como ahora el Partido Popular se han visto inefectivas.

Tenemos hasta seis programas distintos que se han desarrollado en los últimos cursos escolares para estas cuestiones, pero la realidad, sin embargo, es la misma. ¿Hemos mejorado un poco la tasa de

cve: DSCA_12_190

abandono escolar? Sí, pero insuficiente, porque por mucho que se presuma de la teoría, de las tablas y de los gráficos, la realidad sigue siendo la misma.

Afirma el informe: «El abandono educativo y su repercusión en el éxito escolar es un fenómeno afectado por múltiples variables y determinado por diferentes características y factores». Y continúa: «El abandono está provocado por causas complejas». Señorías, causas complejas, pues tanto unos como otros se han cargado la educación, les han hecho el mercado laboral inaccesible a nuestros jóvenes, les han facilitado la cultura de la dejadez y no la cultura del esfuerzo, del reconocimiento de los obstáculos. Y tenemos los peores decretos de evaluación, la peor ley de educación de la historia, ¿cómo va a haber éxito en las aulas? ¿Cómo van a estar los alumnos en las aulas?

Continúa el informe en relación a la eficiencia y la economía de los planes y los programas. Los programas no disponen de indicadores de eficiencia ni de economía. ¿Cómo vamos a evaluar si no se detalla, por ejemplo, una valoración a raíz del gasto de los objetivos cumplidos de los ámbitos, medidas y actuaciones de, por ejemplo, el PEAC? Eso sí, se incrementa el gasto sea como sea.

De igual modo y en relación con la evaluación de los resultados y del impacto de estos programas y planes, tampoco conocemos la información en función de la edad, la nacionalidad o el nivel de formación, lo que ayudaría a precisar una solución. Y tampoco contamos con unos objetivos definidos. Todo se hace bajo el pretexto del abandono, pero nada con control y certeza.

Vemos, en resumen, que incrementan los recursos, pero para nada mejora la realidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señora presidenta de la Cámara de Cuentas, muchas gracias por la información y por el trabajo que realizan tanto usted como su equipo.

Sin duda, los datos que ha explicado son bastante interesantes, pero en algunos aspectos también preocupantes. Queda claro que el número de alumnos escolarizados en centros bilingües ha crecido desde que en el curso 2016-2017 un Gobierno socialista pusiera en marcha el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía.

Desde entonces, como digo, ha aumentado el número de centros bilingües y el número del personal acreditado. Pero, aunque se incrementaron también las plazas que se ofrecían para auxiliares de conversación, actualmente, después del cambio de Gobierno en Andalucía, al Grupo Socialista nos preocupa cómo evoluciona la situación de estos profesionales, ya que, como refleja este informe, sus plazas están mal remuneradas y esto provoca que acaben renunciando a las mismas. Tanto es así

CVE: DSCA_12_190

que solo el 55% de los centros docentes públicos bilingües dispone de un auxiliar de conversación, a pesar, como digo, de que se trata de un recurso muy importante en el programa. Por tanto, consideramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es fundamental que el Gobierno actual de la Junta de Andalucía se plantee seriamente la posibilidad de incentivar a estos profesionales, para evitar esta renuncia.

Nos preocupa también que en los últimos años se haya favorecido, una vez más, a los centros privados en detrimento de los centros docentes públicos, a pesar de que tres de cada cuatro alumnos bilingües en Andalucía estudian en un centro público.

Igualmente, nos preocupa que, al final, no se haya mejorado y ampliado la formación del profesorado, que sigue siendo una asignatura pendiente del Gobierno del señor Moreno Bonilla, que, por supuesto, tendrá que plantearse sin demora el incremento de la plantilla de profesores y profesoras acreditados para los próximos ejercicios.

Con respecto al abandono escolar, cada vez queda más claro que es fundamental que el Gobierno de la Junta de Andalucía se tome en serio el análisis de los centros con el alumnado más vulnerable para detectar las necesidades, que son muchas, y darles una respuesta a los mismos. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es urgente –y ya no caben más excusas– elaborar actuaciones estratégicas para reducir el abandono educativo y aumentar el éxito escolar. Sin duda, el Plan de Éxito Educativo de Andalucía, impulsado en 2017 —también por un Gobierno socialista—, ha permitido desde sus inicios avanzar y conseguir mejores datos con respecto al abandono escolar en nuestra comunidad autónoma. Pero ahora, como decimos, urge que el Gobierno actual se ponga las pilas y articule programas de refuerzo educativo en los últimos cursos de educación primaria, como actuación preventiva ante el riesgo latente que estamos viendo de abandono en la educación secundaria obligatoria andaluza.

El Gobierno actual tiene la obligación de atender las necesidades del alumnado más vulnerable con programas de refuerzo educativo. Y para ello, efectivamente, es necesario, además, concretar un marco financiero detallado por partidas presupuestarias y aumentar los recursos destinados a este fin. Y, por supuesto, como refleja también este informe, evaluar los resultados y el impacto del abandono educativo y del éxito escolar en todos estos programas que se vayan implementando.

Por tanto, como decía, desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos instando en el próximo periodo de sesiones al Gobierno de la Junta de Andalucía en este sentido, para que cumpla sus compromisos y obligaciones.

Y termino como empecé, señor presidente, agradeciendo a la presidenta la información que nos ha dado y el trabajo del equipo.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas

Continuamos con la intervención del Grupo Popular. La señora Caetano tiene la palabra.

CVE: DSCA_12_190

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Núñez.

Me gustaría empezar agradeciendo el trabajo de la Cámara de Cuentas, con su labor de control y fiscalización. Como buena muestra de ello son estos dos informes de fiscalización operativa con carácter evaluador, en el que, por un lado, se evalúa la gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo, y también en el que se refiere a la gestión de la enseñanza no bilingüe universitaria, que son dos informes muy exhaustivos en relación a la eficacia, el análisis del contexto evolutivo, el cumplimiento de los objetivos de estos planes y programas y también en relación con la eficiencia, la economía y la evaluación de los resultados y el impacto. Y lo más importante de todo: las recomendaciones, las cuales estamos seguros de que este Gobierno tendrá en cuenta para continuar trabajando porque los andaluces tengan acceso a una educación de calidad, para lo que es muy importante tanto reducir el abandono escolar y trabajar por el éxito educativo, y también potenciar esta educación bilingüe.

Se ha trabajado durante estos años para estos objetivos, y es por ello que el abandono escolar temprano en Andalucía era en 2018 mucho mayor del que es ahora: cuatro puntos más. Éramos la tercera comunidad autónoma por la cola, solamente delante de Murcia y de Baleares. Podemos decir que estábamos en la zona de descenso. En 2022, hemos salido de esta zona de descenso, al llegar al 15,3%. Tenemos que seguir mejorando, claro que sí, pero ahora estamos por delante de Baleares, de Murcia, de Valencia y de Cataluña, y solo a 1,4 puntos de la media nacional. Tenemos, por tanto, casi siete puntos menos de abandono de los que teníamos en 2018. Además, la tasa de titulación entre los jóvenes de 20 y 24 años ha subido casi nueve puntos, alcanzando el 76%, a tan solo tres puntos de la media nacional. Y entre los jóvenes de 16 a 24 años es del 87,5%, cinco puntos más que en 2018, a tan solo dos puntos de la media nacional.

Importante también destacar que, a día de hoy, tenemos diez puntos menos de desempleo juvenil que estaba anteriormente, al principio de que llegara el Gobierno del cambio, el Gobierno de Juanma Moreno, en el 45%, y a día de hoy está en el 35%. Creamos poco a poco un horizonte más esperanzador, lo que también es importante para los jóvenes que terminan su formación.

En lo que se refiere a enseñanza bilingüe no universitaria, se han aumentado los recursos. Y los últimos datos que tiene la consejería son positivos en lo que se refiere a que el alumnado de primaria con evaluación positiva en todas las áreas es mayor en educación bilingüe —cuatro puntos por encima de la educación no bilingüe—. También es así en secundaria. Los datos en promoción del alumnado y en promoción del alumnado con adaptaciones curriculares también son mejores en educación bilingüe y, también, por tanto, también son mejores los datos en el número de alumnado que alcanzan las titulaciones, tanto de ESO como de bachillerato.

Además, la valoración de la satisfacción del alumnado en educación bilingüe es del 80,85%; de los docentes, del 79%, y de las familias, del 78%. Son buenos datos, aunque, como muestra el informe, queda todavía mucho por hacer en lo que educación bilingüe se refiere.

cve: DSCA_12_190

En definitiva, el Gobierno de Andalucía trabaja por mejorar la calidad de la educación en nuestra tierra, como herramienta fundamental de igualdad y de justicia social. Y en ello, la lucha contra el fracaso escolar y el acceso a una enseñanza de idiomas eficaz es prioritario para que los andaluces seamos competitivos.

Y para ello, sin duda, las recomendaciones de estos dos informes son una gran guía y ayuda para continuar trabajando por su mejora. Así que, de nuevo, agradecer a la señora Núñez y al equipo de la Cámara de Cuentas la elaboración de estos informes.

Y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Caetano.

Y concluimos esta parte de la comisión con la réplica de la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

He ido anotando los comentarios de los señores..., señoras y señoras diputados. Y voy a exponerles, para darles respuesta a los comentarios que han realizado, las recomendaciones más relevantes relacionadas con los mismos.

Entonces, respecto a la primera fiscalización y respecto a la eficacia, establecer una jerarquía o prioridad de los objetivos del plan y de sus medidas y actuaciones, evaluar los resultados de la extensión de la enseñanza bilingüe a zonas desfavorecidas y el efecto de las medidas de atención a la diversidad, establecer medidas que favorezcan el crecimiento de la plantilla acreditada para la docencia en el nivel C1 y C2 del marco común europeo de referencia para las lenguas.

En cuanto a la figura del auxiliar de conversación, y en relación con la pregunta o los comentarios que ha realizado la señora Rivas, decirle que nuestra recomendación es garantizar la dotación de, al menos, un auxiliar por centro público bilingüe.

En cuanto al profesorado, evaluar la satisfacción con la formación recibida, así como fomentar la participación en actividades formativas de técnicas de aprendizaje, incrementar y potenciar el uso de los programas de acompañamiento en lengua extranjera como elemento clave de aprendizaje en los centros de educación primaria que no imparten enseñanza bilingüe, y evaluar los resultados de los estudiantes en cuanto a la adquisición de los niveles de competencia en lengua extranjera.

En cuanto a la eficiencia y economía, se recomienda disponer de indicadores en términos de coste de los servicios prestados.

Y por lo que se refiere a la evaluación de los resultados y su impacto, estudiar la incidencia del nivel de competencia lingüística en la lengua extranjera sobre el aprendizaje y adquisición de los contenidos de las áreas y materias no lingüísticas impartidas en dicha lengua, estudiando grupos de alumnos que tengan centros bilingües y no bilingües.

cve: DSCA_12_190

Y también –y se ha comentado aquí– realizar y promover evaluaciones sobre el impacto en la empleabilidad de los estudiantes que han cursado enseñanzas bilingües.

Finalmente, y en relación con la elaboración del próximo plan o estrategia sobre el bilingüismo, se recomienda incluir un análisis de las oportunidades laborales que tendrán los estudiantes, tanto bilingües como no bilingües, una vez que terminen las enseñanzas obligatorias y decidan incorporarse al mercado laboral.

Asimismo, realizar un análisis de las partidas de gastos y de las fuentes de financiación, y establecer objetivos medibles e identificar impactos a largo plazo y definir indicadores de impacto.

Respecto al segundo informe, y en relación con la eficacia, elaborar un nuevo plan estratégico para la reducción del abandono educativo y aumento del éxito escolar; perseverar en el mantenimiento de los programas de refuerzo educativo en los últimos cursos de la educación primaria; continuar con el análisis de los centros con alumnos vulnerables, para detectar las necesidades que pudieran ser atendidas con los programas de Refuerzo Educativo; evaluar los resultados en cuanto a su efecto en el abandono educativo y, en consecuencia, en el éxito escolar.

Por lo que se refiere a la eficiencia y economía, concretar un marco previsional detallado de partidas presupuestarias. Con ello se facilita la obtención del gasto en términos de créditos definitivos y obligaciones reconocidas. Considerar los recursos externos a la consejería obtenidos por los centros docentes, así como las dedicaciones y aportaciones del profesorado, ampas, familias y particulares, para valorar su efecto en la reducción del abandono escolar.

Y para finalizar, y en relación con la evaluación, realizar una evaluación de los resultados y del impacto del abandono educativo y del éxito escolar en todos los programas implementados.

Nada más y muchas gracias. He intentado recuperar...

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, por supuesto.

Le agradecemos su tarea, su labor en la Cámara de Cuentas, que tan necesaria es. Y le agradecemos, por supuesto, su disposición siempre a acudir a esta comisión.

Así que hacemos un receso para despedir a la presidenta de la Cámara de Cuentas y retomamos la comisión en cinco minutos.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_190